

FORMOSA, 13 de junio de 2022

VISTO:

El Decreto N.º 150/22 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Formosa; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Poder Ejecutivo Provincial decretó en su artículo 1º Asueto Administrativo en el Departamento Formosa, el día 13 de junio del corriente año, a partir de las 10:00 horas, en razón a la festividad del “Día de San Antonio de Padua”,

Que asimismo en el artículo 2º se dispuso invitar a los Poderes Legislativo, Judicial y a la Municipalidad de la ciudad capital, a adherir a la medida dispuesta.

Que conforme lo expuesto, corresponde dictar el presente acto administrativo, teniendo presente la adhesión citada. Por ello;

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) TENER PRESENTE la medida dispuesta por el Decreto Provincial N.º 150/22.

2º) REGISTRESE, NOTIFIQUESE a quienes corresponda. Cumplido. Archívese. Fdo: Dr. Eduardo Manuel Hang – Presidente Subrogante - Dr. Ariel Gustavo Coll - Dr. Guillermo Horacio Alucín – Dr. Marcos Bruno Quinteros -Ministros.